

Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.
Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

LA REFORMA.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Órgano de los intereses nacionales.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicación.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.



Seccion Oficial.

REPÚBLICA BOLIVIANA.
Cuerpo de Celadores de Cochabamba.

Presupuesto que manifiesta el haber mensual y anual de los 40 Celadores y 25 hombres del Piquete de Policía.

	Haber mensual.	Haber anual.
	Bs. Qs.	Bs. Qs.
Por 3 Inspectores a 50 bs. cya al mes.....	150	1800
Por 40 celadores a 16 bs. al mes cya.....	640	7680
Por 2 cabos del Piquete de Policía a 13 bs. 60 cs. al mes cya.....	27	326
Por 18 soldados del Piquete de Policía a 12 bs. 80 cs. al mes cya.....	230	2764
Por dos ternos de vestuario al año para 60 individuos a 5 bs. por terno.....		600
Por 60 capotes a 4 bs. 60 cs. cya.....		285
Por 4 pares de zapatos al año para 60 individuos a 1 b. 20 cs. cya.....		288
Alumbrado de Celadores y el Palacio aumentado.....	30	360
Manutencion de 8 caballos a 20 cs. por día aumentado.	48	576
Suma Bs.	1125	14680

Demostracion.

Importe del Presupuesto Nacional.

	Bs.	Qs.
Tres Inspectores del cuerpo de Celadores a 600 bs. cya.....	1800	
Cuarenta Celadores a 240 bs. cya.....	9600	
Vestuario para estos prprio presupuesto semestral.....	3000	
Alumbrado de Palacio y los Celadores.....	268	
Manutencion de 7 caballos a 10 cs. por día cya.....	255	50
Suma Bs.	14923	50
Importa el presupuesto anual.....	14680	20
Diferencia Bs.	243	30

NOTA.

Los 243 bs. 30 cs. que aparecen sobrantes se aplican como gastos extraordinarios a la construccion de faroles, su composicion, compra de libros y libreta para Celadores, conduccion de telas, numeracion, etc., todo con cargo de cuenta.

Cochabamba, Julio 4 de 1873.

El Intendente.—Rosendo Velasco.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, Julio 11 de 1873.

Apruébase el Presupuesto anual que precede, formado de acuerdo con la nueva organizacion dada a los cuerpos de Celadores, para la "Columna Conservadora del Orden" de Cochabamba. Esa Prefectura decretará los pagos periódicos legales acordados con dicho presupuesto, imputándolos a las partidas respectivas del capítulo 2.º, § 18 de la lei financiera. Tómese razon, devuélvase y publíquese con sus antecedentes.

BALLIVIAN.

Mariano Baptista.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, Agosto 20 de 1873.

Vistos, y considerando: que apesar de tres convocatorias a licitacion para el establecimiento de una Posta en esta ciudad, no ha podido consumarse el contrato con ninguno de los proponentes que han retirado sus propuestas despues de calificadas, o han impuesto nuevas condiciones onerosas; que en este conflicto queda por derecho como la mas conveniente y única aceptable la del ciudadano Simon Cardoso la cual sin embargo requiere algunas modificaciones; se declara inadmisibles y extemporáneas las nuevas condiciones introducidas por el contratista Juan Romero despues de levantada el acta de admision de su propuesta, y se acepta la de Simon Cardoso con las condiciones siguientes:

- 1.º Que el servicio comprende forzosamente las postas de La Paz y la Ventilla, por los dos mil bolivianos asignados en el capítulo 9.º § 3.º del presupuesto;
- 2.º Que la duracion del contrato estará sujeta al procedimiento establecido en el artículo 3.º del Reglamento de postas desde Enero de 1875;
- 3.º Que las bestias para la conduccion de los correos se darán gratis en compensacion de los dos mil bolivianos asignados;
- 4.º Que el número de postillones para el servicio debe calcularse por las reservas que hubiere hecho la matrícula vijente, salvo al Prefecto aumentarlo por otros medios;
- 5.º Y última: que la anticipacion, previa fianza, será a lo mas de un semestre.

En consecuencia, devuélvase estos obrados al conocimiento de la Prefectura, para que haciéndose saber al interesado esta Resolucion se entienda la respectiva escritura. Tómese razon y reintégrese el papel por el interesado.

BALLIVIAN.

Mariano Baptista.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, Julio 8 de 1873.

Vista la propuesta del ciudadano Celestino Urquiza, para servir la posta de Quirve, se aprueba ella por ser conveniente, reservándose el Gobierno el derecho de comprar a justa tasacion el establecimiento que formare. Registrado devuélvase para que se otorgue la respectiva escritura pública.

BALLIVIAN.

MARIANO BAPTISTA.

Delegacion del Gobierno en el Banco Nacional de Bolivia.

La Paz, Diciembre 31 de 1872.

Al Sr. Ministro en el Despacho de Hacienda.

Señor.

Tengo el honor de poner en conocimiento de U. que en el "Banco Nacional de Bolivia" desde el 10 de Junio hasta la fecha, se ha firmado en billetes la cantidad de quinientos sesenta mil bolivianos, como verá U. en el resúmen adjunto.

Serie	Billetes de	1 B. N.º	10,000	10,000
Serie 1.ª	id.	1 N.º	1 a	50,000
Serie 2.ª	id.	1 N.º	1 a	50,000
Serie 3.ª	id.	1 N.º	1 a	50,000
Serie 4.ª	id.	1 N.º	1 a	50,000
De 5 Bs. N.º		16,001 a	40,000	120,000
De 10 Bs. N.º		9,001 a	20,000	110,000
De 20 Bs. N.º		4,001 a	10,000	120,000
De 100 Bs. N.º		501 a	1,000	50,000
Valor en junto	Bs.			560,000.

Asimismo comunico a U. que la emision de billetes hasta esta misma fecha, asciende a la cantidad de cuatrocientos noventa y tres mil novecientos ochenta bolivianos.

Dios guarde a U.—Sr. M.

Juan Baralde.

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Julio 24 de 1873.

Apruébase el Presupuesto levantado para el menaje del Juzgado de Instruccion de Cobija en la cantidad de 225 bs., deduciendo 40 de la partida de sello que aparece exajerada. El Prefecto del Departamento mandará pagar esta suma por Tesorería, amputándose al Capítulo 5.º, § 85, partida 5.ª del Presupuesto Nacional. Tómese razon.

ADOLFO BALLIVIAN.

Rafael Bustillo.

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Julio 24 de 1873.

Apruébase el Presupuesto levantado para el menaje del local del Tribunal de Partido de Cobija, en la cantidad de 150 bs. En su virtud el Prefecto de aquel Departamento lo mandará pagar por Tesorería e imputará al Capítulo 5.º, § 85, partida 5.ª del Presupuesto y lei financiera. Tómese razon.

BALLIVIAN.

R. Bustillo.

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Julio 24 de 1873.

Apruébase el Presupuesto levantado para la refaccion del local del Tribunal de Partido de Cobija en la cantidad de 206 Bs. 90 cs. En su virtud el Prefecto de aquel Departamento lo mandará pagar por Tesorería e imputará al Capítulo 5.º, § 85, partida 5.ª del Presupuesto y lei financiera. Tómese razon.

BALLIVIAN.

Bustillo.

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Julio 25 de 1873.

Apruébase la cuenta rendida por don Guillermo Schmidt de los gastos impendidos en la habilitacion de las oficinas de Rescate en la Casa de Moneda de Potosí en la cantidad de 2,059 Bs. 45 cs. la que el Prefecto de aquel Departamento mandará cargar a los gastos de la casa, ordenando además el abono del saldo de 589 Bs. 15 cs., que resulta a favor del espedro encargado Schmidt. Regístrese y devuélvase.

BALLIVIAN.

Bustillo.

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Julio 25 de 1873.

Vistos los obrados que se acompañan; y teniendo en consideracion: 1.º Que ni las órdenes de 6 y 20 de Diciembre último, ni el Decreto de 31 del mismo, comprenden a las subvenciones que fueron debidas por las Tesorerías departamentales a las Juntas Municipales de provincia ántes de la descentralizacion de sus fondos; sino en cuanto a que aque las oficinas no pueden emplear las rentas del año corriente en el pago de subvenciones devengadas en el anterior; 2.º que la medida contenida en las citadas órdenes, que tiende a la exacta realizacion del Presupuesto, no se desvirtúa por la inversion de la pequeña suma de 300 pesos de la jestion corriente en el pago de una subvencion atrasada de la primera seccion de Tapacari, por cuanto los ingresos fiscales de Cochabamba han tenido un incremento considerable en los últimos remates, el cual no fué considerado en la lei financiera.

Se resuelve: que la Tesorería de Cochabamba está en el deber de satisfacer la subvencion legal que corresponde a la Municipalidad de la primera seccion de la provincia de Tapacari por el año de 1872. En su virtud el Prefecto del espedro Departamento ordenará el pago que deberá cargarlo a la cuenta de acreedores de la jestion correspondiente. Regístrese.

BALLIVIAN.

Bustillo.

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Julio 30 de 1873.

Vistos nuevamente los precedentes obrados y el dictámen del Consejo de Estado; y teniendo en consideracion: que de las disposiciones de 27 de Setiembre y 10 de Noviembre de 1858, y los anteriores a que ellas se refieren, se colije que el Gobierno dispuso del producto de las quinas del 3.º y 4.º cupos, haciéndose responsable del producto de su venta a los precios designados por la de 10 de Agosto de 1856; se revoca la suprema resolucion de Noviembre 7 de 1872. En su virtud, devuélvase al Consejo de Estado, para que mande inscribir, si lo tiene a bien, el crédito que reclama el Sr. Miguel Villégas por sus cédulas de quinas Números 367 y 368 del año de 1851.

BALLIVIAN.

Bustillo.

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Julio 30 de 1873.

Apruébase el antecedente presupuesto levantado para la refaccion del Almacén de la Aduana de la Chiripa y pintura de todos sus edificios, en la cantidad de 2,787 pesos 30 cs. Apruébase igualmente la cuenta documentada de los gastos hechos en virtud de dicho presupuesto la cual arroja la misma cantidad. En su virtud el Prefecto de Cobija mandará su abono por la Tesorería departamental, cargando esta erogacion al Tesoro Nacional. Tómese razon.

BALLIVIAN.

Bustillo.

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Agosto 1.º de 1873.

Al Sr. Prefecto del Departamento de Potosí.

Señor.

El Presidente de la República en vista de las frecuentes reclamaciones que se le dirijen de distintos departamentos para la provision de moneda sencilla, de que carecen para las pequeñas transacciones de la parte mas menesterosa de los pueblos se ha servido ordenar, que tome U. las providencias convenientes para que el Director de la Casa de moneda pase mensualmente a la Tesorería departamental la suma necesaria de moneda sencilla, a fin de que por esta oficina se haga la distribucion siguiente:

A la Tesorería de Chuquisaca mensuales	Bs.	300
A la " de La Paz	id	1,000
A la " de Cochabamba	id	500
A la " de Oruro	id	200

Estas sumas serán remitidas por los respectivos correos; y las Tesorerías las devolverán a la de Potosí en otra moneda corriente, o bien en letras o billetes de Banco a correo relativo. La casa de moneda no pasará a dicha Tesorería una mensualidad ántes de haber obtenido la devolución de la anterior.

La presente distribucion no altera las órdenes que se dieron para la remision de mil bolivianos a Cochabamba y de quinientos a Santa Cruz, ni menos las que se tienen comunicadas respecto al Contingente que debe enviarse siempre una parte en moneda sencilla y lo demás en letras del Banco Nacional.

Ella deberá verificarse mientras se lleve la suma mandada acuñar de dicha moneda por la lei de 11 de Noviembre de 1872.

Dios guarde a U.

BALLIVIAN.—R. Bustillo.

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Agosto 1.º de 1873.

Apruébase el gasto de quinientos treinta y ocho bolivianos setenta centavos impendido en la construccion de un arco de bronce para la prensa de acuñar moneda sencilla, segun la cuenta documentada que se acompaña. El Prefecto del Departamento de Potosí mandará el abono de dicha cantidad de los fondos de la Casa Nacional de Moneda e imputará a los gastos de la casa. Regístrese.

BALLIVIAN.—Bustillo.

En la solicitud de Manuel José Videla:

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Agosto 4 de 1873

Considerando: que los privilegios solo se conceden a los inventores de procedimientos útiles a la industria o a los importadores de máquinas o aparatos desconocidos en el país segun el Decreto de 8 de Mayo de 1858; que el ganado denunciado no es susceptible de privilegio; y que el que existiera en el país no es susceptible de privilegio.

de Chiquitos, debe ser propiedad del Estado cuya adjudicacion se halla reglamentada por la suprema resolucion de 27 de Mayo de 1864; se declara sin lugar el privilegio solicitado por el ocurrente.

BALLIVIAN.—Bustillo.

Visita del Tesoro Público del Departamento.

Sucre, Abril 7 de 1873.

Al Sr. Ministro de Estado del Despacho de Hacienda e Industria.

Señor.

En cumplimiento de la Suprema orden por la que el Gobierno tuvo a bien encomendarme la Visita del Tesoro Público de este Departamento he practicado el prolijo exámen de los Libros, documentos y dependencias de la oficina, a fin de corresponder, por mi parte a la confianza, con que he sido honrado por el Jefe Supremo de la Nacion. Hoy me toca dar cuenta del resultado de mi comision, y voy a hacerlo con la brevedad posible y en el lenguaje franco que me es propio. Para facilitar mi relacion acompaño tres cuadros que se hallan marcados con los N.º 1.º, y 2.º y 3.º formados con estricta sujecion a los documentos financieros de cuya inspeccion me he ocupado; igualmente acompaño la relacion prolija de las cantidades que deben cancelarse en los asientos de los libros, por corresponder a créditos incoables o nominales y ficticios. Esta última ha sido formada de acuerdo y con intervencion del Sr. Prefecto del departamento.

Es difícil sino imposible, el que los ingresos o rentas de una Tesorería cualquiera por rica que ella sea, puedan hacer frente a sus gastos, cuando éstos no están señalados con claridad y precision por una lei anterior que debe ser observada con nímia escrupulosidad. La falta de la lei o del Presupuesto de gastos dá lugar a la arbitrariedad, ésta produce siempre el despilfarro de las rentas, porque es facil inventar servicios, fingir necesidades y hallar una nomenclatura cómoda para formular los asientos de los libros. Aun cuando por una lei de la Asamblea Constituyente se declaró en vigencia el Presupuesto de gastos de 1864, en esa misma lei se autorizó al Gobierno para la apertura de créditos, correspondientes a servicios nuevos o extraordinarios; empero, la operacion de la apertura de nuevos créditos, tan necesaria para el buen régimen de la Hacienda pública, no ha tenido lugar, y su falta parece que se hubiera querido suplir con órdenes y disposiciones particulares, en cuya virtud se han realizado gastos extraordinarios, superiores a todo cálculo. Hé aquí, Sr. Ministro, la principal causa de la apremiante situacion del Tesoro de este departamento.

En el cuadro N.º 1.º se hallan representados con especificacion los ramos que han constituido los Ingresos del Tesoro Público, en la jestion de 1872 y señalada la suma que cada uno de ellos ha producido, la totalizacion dá por resultado la cantidad de Bs. 147,531. 17 cs., aunque aparece un saldo por cobrar de Bs. 8,121 ese es nominal, porque la contribucion de la provincia de Cinti aun no ha sido liquidada, en razon de haberse jirado sobre el producto del semestre de Navidad diferentes letras, a favor de distintos acreedores y casi por su total valor.

Ahora bien; no alcanzando el Ingreso sino a la suma arriba mencionada, podrá hacerse frente con ella a los gastos ordinarios y extraordinarios que se han elevado en la propia jestion, a la suma de Bs. 185,669 93 cs., como lo comprueba el cuadro N.º 2.º. Sube de punto la dificultad, si a esta última suma se adiciona la de Bs. 46,084 92 cs. que se han pagado en el mismo año 72, por el pasivo correspondiente a la jestion de 1871, como lo demuestra el cuadro N.º 3.º. Con solo esta comparacion creo haber demostrado el desequilibrio completo entre los Ingresos y Egresos del Tesoro, y por consiguiente su quiebra porque no puede llamarse con otro nombre el inmenso pasivo que reconoce. Basta recorrer los factores que componen los dos últimos cuadros, para reconocer la confusion que se ha hecho de gastos Nacionales con Departamentales y de ordinarios con extraordinarios, saltan a la vista las sumas invertidas en la suscripcion de periódicos y en pagar la publicacion de la memoria del Sr. Ministro Corral; los suplementos hechos en dinero a la Comisaría del Ejército de sumas que se tomaron prestadas de particulares, al interés del 12 p.º anual, y que aun no están solucionadas en su totalidad; y en fin de otros gastos que se han hecho por cuenta de la misma Comisaría; en sostener la seccion de Artillería que quedó en esta plaza, y en pagar la expedicion que debió marchar a Tarija bajo las órdenes del General Avila.

A estas irregularidades que han absorbido los fondos o ingresos ordinarios, con grave perjuicio de los gastos del servicio Departamental, pueden agregarse las anticipaciones hechas de algunos sueldos por órdenes del Supremo Gobierno y de la Prefectura, como ha sucedido con el pago de los haberes de los SS. Ganónigos Bustillo, Barrero y Castro. Por disposiciones igualmente Supremas deben abonarse tambien Bs. 27,337 24 cs. como suma correspondiente al pago de servicios verificados en la jestion de 1870, segun puede verse por la especificacion de las partidas que contiene la adicion al cuadro N.º 3.º.

Otro abuso que se ha introducido en el servicio del Tesoro ha provenido de haberse autorizado al Prefecto del Departamento para que haga la distribucion de fondos previa calificacion de preferencia de pagos. Como rara vez hai en caja dinero efectivo y en cantidad suficiente, se ocurre al arbitrio de jirar letras contra los asentistas y a favor de los titulares preferidos, aun cuando están sin vencerse los plazos de los remates de los impuestos o contribuciones. De este modo de obrar resultan dos dificultades de grave consecuencia: 1.ª que el Tesoro jamás cuenta con capital efectivo, porque los asentistas, al vencimiento de sus plazos, no entregan dinero alguno y solo presentan documentos sujetos a liquidacion, operacion siempre embarazosa para la oficina; y 2.ª que los mismos agraciados tienen que entrar con los asentistas y recaudadores en negocios de mala lei, por las rebajas y premios con que hacen efectivos sus libramientos. Si el Prefecto cumpliera estrictamente con sus deberes de Superintendente, y el Administrador con los suyos propios, cualquiera falta que éste cometiera seria facil e inmediatamente corregida por la autoridad de aquel, mientras que por la confusion de atribucion, los perjudicados carecen de la proteccion de un superior inmediato a quien ocurrir.

Todos los inconvenientes anteriormente señalados, no podrán jamás corregirse ni se alcanzará el apetecido deseo de que las rentas se inviertan en servicios reconocidos por la lei, y llegue a establecerse el equilibrio de ellas, sino se sigue con estricta sujecion, como ha sucedido en los tres primeros meses de la presente jestion, el método de contabilidad establecido por la Direccion General en los modelos acompañados a su circular de 6 de Diciembre último, formados con sujecion al Supremo Decreto de 4 del mismo mes. Los libros abiertos en conformidad a estas instrucciones presentan claridad y sencillez en sus asientos y escluyen toda arbitrariedad en el pago de gastos porque deben verificarse con sujecion a los servicios reconocidos en la lei financiera; cierta es que el trabajo es complicado en lo material para los tenedores de Libros por la obligacion que tienen de llevar el auxiliar a que se refiere el artículo 2.º del Supremo Decreto citado de 4 de Diciembre, pero este mismo trabajo es otra de las garantías de la buena contabilidad. La mejor prueba del buen resultado de la prolijidad con que han principiado a manejarse las rentas del Tesoro, es que apesar de la escasez de recursos, los empleados políticos, judiciales y pensionistas del Tesoro están pagados de sus haberes hasta 31 de Marzo último.

Por último: cumpliendo con la instruccion y autorizacion que se me ha conferido, he examinado, partida por partida, cada una de las que hasta el día han formado el inmenso activo nominal del Tesoro; esta operacion la he verificado con la cooperacion del Sr. Prefecto Dr. Manuel Cúccilar que se ha dignado acompañarme en todos los dias de trabajo; y de acuerdo con él hemos formado el cuadro en el que están señaladas las cantidades que deben cancelarse. Su valor asciende a bs. 115,271 19 cs. pero como ántes he dicho es meramente nominal, los mas de esos créditos provienen o de no haberse liquidado a tiempo la cuenta de gastos encomendados a un funcionario público, o de no haberse presentado para que sean acreditados en Libros los presupuestos de algunos funcionarios, a quienes se dió anticipadas buenas cuentas sobre sus sueldos, otros de esos créditos proceden de la falta de liquidacion de los recaudadores de la contribucion indijenal, a quienes se debe el premio de la recaudacion, con cuyo abono sus cuentas estarían salidas; por lo demás, casi todos los deudores son personas fallidas o muertas que no han dejado herederos o representantes contra quienes pueda dirigirse la accion coactiva del fisco. Espero que el Supremo Gobierno se sirva aprobar la eliminacion de las partidas señaladas en el cuadro de que me ocupo, a fin de que se sienta su respectiva cancelacion.

Creo haber cumplido con la tarea que me impuso en los pocos dias que me he dedicado a su desempeño, apesar de mis funciones judiciales; ojalá mi trabajo merezca la aprobacion del Sr. Presidente de la República y la de U. que serán mi mejor recompensa.

Dios guarde a U.—Sr. M.

Rudecindo Carvajal.

LA REFORMA.

LA PAZ, AGOSTO 28 DE 1873.

EMPRÉSTITO
LIQUIDADOR DE LA DEUDA
NACIONAL Y LAS RAZONES
EN
CONTRA.

Clausurada que fué la segunda Asamblea extraordinaria, dejando en pie la crisis financiera y cortando todo medio de reconsideración ulterior ante ella misma, los ánimos en expectativa se abismaron naturalmente en sus reflexiones.

La porción sensata e ilustrada de la República exenta de pasiones bastardas, y, por lo mismo, interesada en la solución favorable del proyecto de reconstrucción de la deuda nacional, no podía menos que anatematizar las conciencias erróneas que prepararon el desenlace inesperado del asunto, tan luego como se apercibieron de los hechos.

Bien que los espíritus superficiales y prevenidos talvez aplaudieron, aunque en reserva, el voto negativo del tercio de Diputados que formaron decisión; porque convenía a sus fines preconcebidos hostilizar una situación que había proscrito las teorías para resolver, prácticamente, las cuestiones de conveniencia nacional.

Pero en el mismo aplauso se descubría la sinrazón y parcialidad: pues a primera vista se comprende, sin dificultad, que mal pudiera ser admisible la obstinación de conservar el statu quo irregular de la deuda pública que pesa sobre el país, hasta llegar al día en que fuera menester declararse en quiebra culpable.

En previsión, pues, de este extremo infamante, concibióse por el Gobierno el proyecto repulsado por el voto de la minoría parlamentaria en empate, como ya lo dijimos.

Y en previsión del fracaso de la empresa Church, realizado antes de los noventa días corridos desde la última sesión de la Cámara, en que se escuchó la palabra sincera y desapasionada del Presidente de la República, es que se demandó la aquiescencia del pueblo representado al menos legalmente por el Parlamento, para regularizar las operaciones del crédito bolívico en términos mas equitativos.

Pero se contestó a este llamamiento del patriotismo mas acendrado con una negativa inmotivada, proveniente de la falta de conocimientos de la materia puesta en debate.

Así: en tanto que algunos Diputados salvaban el conflicto con el silencio mas sepulcral, otros usaban de la palabra a topa tolandro, sin darse cuenta de lo que quería decir—al tantos por ciento, ni comprender por qué el prestamista de una suma nominal de ciento, por ejemplo, recibía nada mas que un valor real de setenta y ocho.

De donde se deduce que no aventuramos nuestros juicios al convenir que en la discusión, según se barrunta por ahí, atacaron el empréstito liquidador como oneroso, si se contrataba—al 80 p^o S, en vez de—al 68 p^o S; lo cual, (deducción de los opositores) hacia gravar al erario en un 12 p^o S; y que el que pide ciento debe recibir ciento, por mas que se use lo contrario en las ignorantes Naciones de allende los mares.

Desde luego se vé que los defensores del proyecto, Gabinete y Diputados de competencia, antes de entrar en el fondo del debate, tenían que desarrollar generalidades sobre operaciones bancarias, tomán-

dose, probablemente, la tarea de explicar lo que era tipo, para demostrar que la fórmula—al 80 p^o S tiene mas valor que la de—al 68 p^o S; y que la depreciación mas o menos fuerte del valor nominal de un empréstito, dependía de las garantías y solvencia del deudor, lo cual tomaba el nombre de crédito estimativo—al tantos por ciento; mas nunca a la par, a menos de perder la operación su carácter particular.

Júzguese de aquí lo estéril que sería la discusión prolongada con semejantes vaciedades, y si pudo haber ningún argumento razonable para negar el proyecto.

Y solo con estos antecedentes se pueden explicar ciertas escusas indirectas de algunos Representantes anti-ministerialistas, que reconociendo, a pesar de su voto negativo, la necesidad de arbitrar fondos siquiera para satisfacer las obligaciones por vencerse, tralan a colación un derecho negatorio, concedido al Gobierno el año de 1871 para contratar un empréstito de diez millones de pesos; irrealizable sin duda, porque fijaba un tipo elevadísimo al que no conseguiría un centavo ni la Nación de mas crédito, menos todavía la nuestra, donde se tiene la peor idea de la necesidad del crédito, pues que sin rubor se afirma que se puede estafar impunemente los dineros particulares.

Roto el silencio por otros Diputados llagaron a disculparse tambien, asegurando, que dieron su voto en contra del proyecto de empréstito por no estar conformes en los detalles; pero que eran partidarios de él en el fondo. ¿Entonces por qué no lo aprobaron en grande, para introducir las modificaciones que les parecieren en la discusión en detalle?

De igual naturaleza fué tambien el pretexto de algunos otros, que han querido satisfacer al pueblo afirmando, que en el debate hubo quien propuso un medio de sustitución, haciendo comprender que el Ministerio rehusó toda modificación al proyecto primitivo, lo cual es de todo punto falso. Si algun Diputado lanzó un pensamiento cualquiera en el curso del debate, fué, como simple parecer, sin introducirlo en forma de mocion, para que pudiera ser considerado pasando por los trámites parlamentarios.

Hé aquí la relacion lijera de los antecedentes, que sirvieron para combatir la idea del empréstito, que, sin embargo, nadie lo rechaza en absoluto, si se nota que aun para contradecirlo los mas, parten del principio de que es urgente liquidar la deuda externa por lo menos.

Convicción manifestada de tantos modos cuantos se tiene de oposición pertinaz.

Convicción que el mismo Presidente de la Asamblea abrigó al descartarse, según nos dicen, insinuando que como simple Diputado estaba por el empréstito, pero que como Presidente, dirimido del empate, nó (?) ¡Dualidad de conciencia, de persuasión en un individuo, a quien se le puede suponer dualidad de principios y dualidad de aspiraciones!

Cuánto no habría tenido que comentar el pueblo si oye una discusión tan prolongada, en la que la peor parte cupo a los del lado del empréstito; desde que sus razonamientos se disiparon con el eco de la voz en las paredes del salon parlamentario, en las bóvedas del templo de la lei.

Acaso con tal experiencia, habría sido prudente postergar la cuestión empréstito hasta la Asamblea ordinaria de 1874, en que se renovarían cerca de dos tercios de Diputados, que hoy representan minorías insignificantes. Pero como ya se ha palpado en el trascurso de pocos días, que la prevision del asunto Church ha llegado a la realidad, es evidente que necesita pronta y eficaz solución.

Aparte de que, despues de clausurada la Asamblea que nos ocupa, vinieron en conjunto, constituyéndose en mora los acreedores usurarios que no tienen espera, ni la paciencia del acreedor bolívico condenado a perpétuo olvido, solo porque es de casa.

Por lo mismo, es indudable la urgencia que lo ha decidido al Gobierno a apelar nuevamente a la Cámara, que ha convocado a sesiones extraordinarias con el derecho que le concede la lei constitucional, impone tambien a los Diputados el deber ineludible de concurrir al llamamiento del Ejecutivo, bajo la conminatoria de indignidad.

Manifestar cuan sagrado es ese deber para el que representa al pueblo, al menos bajo el punto de vista legal, será el objeto de nuestras aspiraciones ulteriores.

R.

EL EMPRÉSTITO.

La cuestión que actualmente preocupa el ánimo de la opinion pública, es la necesidad, de realizar, un empréstito, que liquide las obligaciones apremiantes de la Nación.

La Representación Nacional, convocada para el día 30 del mes próximo, está encargada de solucionar el gran problema que debe influir en el porvenir del país, juntamente que otras cuestiones de vital importancia que le han sido sometidas por el Gobierno.

La opinion sensata y los hombres de orden y trabajo, favorecen la idea del empréstito, por que juzgando con imparcialidad, prevén los futuros resultados de una crisis financiera que principia ya a dejarse sentir en el país.

La prensa imparcial que discute sin pasion las grandes cuestiones de la actualidad, ha espuesto sus ideas con el patriotismo necesario en los momentos de conflicto.

No han faltado algunos disidentes que por la manta política de oposición, hubiesen convertido una cuestión de interés público, en cuestión personal del Gabinete llegando al extremo triste de pregonar la abundancia, cuando las circunstancias apremiantes han obligado al Gobierno a recurrir al seno de la Asamblea, pidiendo los medios de atender a la marcha regular de la Administración.

Lo que choca en los opositores, que han convertido la prensa, en el órgano de sus conveniencias de partido, es que apellidándose representantes de la opinion pública, nos hablan a nombre de ésta, sin poder ocultar empero, las pasiones de un partidismo exagerado, y sin cuidarse del crimen que cometen, al aumentar con esta conducta el conflicto de las necesidades económicas y apremiantes de las que ningún Gobierno podría desentenderse, incluso su caudillo si estuviera en el poder.

Juzgamos que al designarse el nombre de la opinion pública, no debe estallar el ronco bramido del partidismo siempre ciego e insensato, que solo canoniza lo que es contrario a la sana razón.

aunque en ello estén comprometidos la honra y el porvenir de todo un pueblo.

No comprendemos tampoco por opinion pública, el juicio apasionado de los hombres superficiales que, heridos por el momento en su vanidad pueril, o fascinados en su fantasía por la dorada superficie de la ilusión, están dispuestos a resolver con tono majistral, las cuestiones graves que se presentan contra los intereses nacionales.

La opinion pública que acatamos, es la que tiene por base la verdad de los hechos y la que pronuncia su fallo con el criterio de la justicia, ella es la razon desapasionada e ilustrada que se manifiesta; la conciencia pública que exhibe su juicio, bajo la apacible inspiración de las sublimes máximas de la justicia y de la moral.

Esa opinion pública inextinguible, manifestada en varios círculos autorizados de esta población, con conocimiento de la situación rentística que arroja un considerable déficit; con la honradez del ciudadano que no permite el engaño, ni consiente que el país se presente fallido; esa opinion pública a quien abruma la existencia de contratos onerosos, que cada día arruinan en gigantescas proporciones las entradas del país; ella, que conoce, que el mal estar del Gobierno refluja sobre la Nación toda, la opinion pública que vigila con interés la honra nacional y las conveniencias del porvenir, ha dicho y lo repite: sálvese La Patria, desparezcan los contratos ruinosos, por otros que sean arreglados a la equidad y que afiancen el crédito público; contrátese un empréstito liquidador que reconstruya bajo bases fijas, una ordenada Administración.

Exáminese sin pasion las necesidades del Gobierno, y se verá que ellas son imprescindibles. Si en estos momentos hai hombres que se oponen al buen deseo de saldar los créditos nacionales y de abrir nuevas fuentes de riqueza para las obligaciones del porvenir, indiquen al menos el medio de conservar la honra nacional obligada a la deuda exterior usuraria, que se halla dispuesta a absorber por completo la totalidad de las rentas fiscales.

Léjos de reunirse los pocos disidentes en el centro de la opinion que se halla compacta, para conjurar con su concurso una situación calamitosa, se separan de ella, causando un inmenso mal a los intereses del pueblo, a quien sin duda quieren verlo perecer de inanición.

Comprendemos que el patriotismo bien entendido, consiste en no estraviar el buen sentido de las masas; en no inducir las con sofismas, al estado de la miseria pública.

La situación económica de todo Gobierno, se refleja inmediatamente en todas las clases sociales, la ruina de la hacienda pública, es la ruina del comerciante, del agricultor, del propietario y del artesano. Luego se suceden todos los crímenes, se paralizan las fuentes públicas y el pueblo acosado por el hambre y la sed, pasa sobre los preceptos de la moral y de la lei, y casi siempre sobre las personas de sus imprudentes azuzadores.

La opinion pública que conoce el peligro que nos amenaza, ha pronunciado ya su fallo de desaprobación, contra la conducta, de los que queriendo reducir las ciudades nacierentes del Litoral a una muerte prematura, tratan de responder a toda argumentación, que aquellas poblaciones producen lo suficiente, para hacer frente a las exigencias del presupuesto. En buena y razonada lógica, ellas necesitan de todo el esfuerzo de la República, para llegar a realizar mas tarde, la esperanza fundada de hacer de Bolivia, la Nación mas rica y poderosa del Continente.

Aceptar las solapadas indicaciones hechas por la oposición diminuta, a quien le damos el honor de la discusión, en favor de los intereses nacionales, sería decretar la segura decadencia y la muerte de las poblaciones del Litoral que son nuestra esperanza, para el porvenir. En la infancia de aquellos pueblos, debemos atenderlos con esmero, por deber y para asegurar la gran perspectiva del engrandecimiento nacional.

En conclusion, séanos permitido, declarar en presencia y a nombre de lo que verdaderamente forma el gran jurado de la opinion pública, que es a insesante oposición que ocupa la prensa, atribuyéndose los prestigios de que carece, no tiene otro fin que embarrasar el paso de las buenas ideas, y servir de rémora a todo sentimiento noble, que se propone la ventura pública. Los opositores inspirados en la única idea de levantar la bandera del caudillaje, buscan pretestos para embarrasar la marcha legal, de los que hoy representan en el poder, el pensamiento de la mayoría nacional.

Ha llegado ya el momento de hablar el lenguaje de la verdad y de sobreponerse a la repugnancia natural que tenemos, de tocar las malas pasiones personales, por que lastimados como bolívicos amantes del progreso del país, con la deslealtad de los que procuran el completo descrédito de esta desgraciada patria nos proponemos defenderla como hijos suyos interesados en su conservación y en su futura grandeza.

Ante estas consideraciones nos sentimos con el valor que se arranca en los supremos momentos de salvar la vida de un inminente peligro. Levántense las pasiones rodeándonos como vóboras de ponzoña y pasaremos sobre ellas quedándonos la satisfacción del mas grande de los deberes cumplidos; tales son nuestros propósitos.

La Redacción.

Ante estas consideraciones nos sentimos con el valor que se arranca en los supremos momentos de salvar la vida de un inminente peligro. Levántense las pasiones rodeándonos como vóboras de ponzoña y pasaremos sobre ellas quedándonos la satisfacción del mas grande de los deberes cumplidos; tales son nuestros propósitos.

El ministro ha resuelto nuevamente retirarse de las Cortes. Se susurra que el rejimiento Ibero que fué enviado a Cartagena para sofocar la insurrección, se pasó en cuerpo a los insurrectos.

En Victoria hai 7,000 hombres de tropas republicanas en estado de completa desorganización.

Varios empleados municipales han sido asesinados por los soldados. Las fuerzas republicanas de Cirauqui se han entregado a los carlistas bajo condición de que se les perdone la vida. A pesar de esta estipulación, fueron fusilados muchos de ellos despues de la rendición.

Don Alfonso ha enviado al gobierno español una proposición formal de la redacción de un cartel para el canje de prisioneros.

Madrid, Julio 20. Los miembros del gabinete, y gran número de la mayoría de las cortes, se reunieron anoche en el Ministerio de Guerra y discutieron las medidas mas convenientes para la supresión de los movimientos insurreccionarios en todo el país.

Las cortes han aprobado un proyecto de contribución de guerra extraordinaria, la que recaerá con mayor fuerza en los simpatizadores carlistas. La minoría de las cortes ha publicado un manifiesto condenatorio de la política del Gobierno.

El presidente Salmeron convoca un consejo de generales, en el que se le aconsejó que llamase noventa mil de las reservas. Los gobernadores civiles de Sevilla y Albacete han sido suspendidos y relevados por delegados especiales.

El general Martínez ha relevado al general Valverde en la capitania general de Valencia. Los habitantes de Utrera han derrotado y tomado dos cañones a una columna insurrente que salió de Sevilla para llevar a efecto la declaración de independencia.

Saliendo la acorazada Victoria de Alicante, salió en su persecución una fragata alemana que estaba fondeada en el puerto, la que tenía órden al efecto de la legación alemana en Madrid.

Barcelona, Julio 23. Los restos del general Cabanetti, muerto en el encuentro ocurrido cerca de Ripoll serán traídos aquí.

Bayona, Julio 23. Los carlistas aseguran que sus fuerzas efectivas ascienden a treinta mil. Han descubierto gran cantidad de armas y pertrechos de Inglaterra en Requiéto.

Paris, Julio 23. Los carlistas han exigido formalmente a

Madrid, Julio 22.—Habiéndose alzado las tripulaciones de los buques de guerra "Almanza," "Victoria," Méndez Núñez" y "Fernando el católico," el gobierno ha expedido una proclama en la que se les declara piratas y se autoriza a cualquier potencia extranjera para que los trate como a tales en alta mar.

Tambien se han expedido decretos removiéndolo a los generales Contreras y Pierrad y a los gobernadores civiles de Córdoba, Murcia, Pontevedra, Leon y Crense. Se ha nombrado al general Pavia, capitán general de Andalucía y Estremadura. La provincia de Alicante se ha declarado de canton independiente.

En las Cortes, anoche fué rechazado por una votación de 110 contra 90 la mocion de la minoría que censuraba al gobierno por el decreto declarando piratas a los tripulantes de las fragatas que se sublevaron en el puerto de Cartagena.

Se dice que una de las fragatas alzadas está comandada por Mr. Price, miembro de la internacional de Inglaterra. Bayona, Julio 22.—Por conducto de los Carlistas se han recibido noticias mas explicitas de la defección de la escuadra española en Cartagena.

Los insurrectos, despues de apoderarse de la ciudad, tomaron el castillo de las galeras situado al Oeste del puerto y a menos de 1,000 yardas de su entrada, la que domina completamente. Esto los puso en posesión de dos baterías en tierra, en la misma entrada; lo que les valió para izar la bandera de la Comune sobre aquellas fortificaciones e intimar rendición a la escuadra que estaba fondeada en el puerto.

La rendición se verificó sin oposición alguna, pues las tripulaciones simpatizaron con los comunistas. El mando en jefe de la escuadra alzada está confiado a Posas, el mismo caudillo del alzamiento ocurrido en el arsenal del Ferrol algunos meses há.

Los buques tomados por los insurrectos son los siguientes: "Victoria," fragata acorazada de 24 cañones. "Numancia," fragata acorazada de 25. "Tetuan," acorazada de 40. "Almanza," fragata de hélice, de 48; y los vapores "Fernando el católico," "Ferrolana" y "Blasco de Garay," cuya clasificación no está mencionada. Las cuatro fragatas citadas son los buques mas fuertes de la marina española.

Madrid, Julio 22.—La declaración de independencia proclamada en Cartagena fué por consecuencia de la llegada de la fragata insurreccionada "Victoria" procedente de Cartagena; pero habiéndose hecho a la mar ésta muy luego, la ciudad volvió a su lealtad al gobierno nacional. El gobernador de Alicante está en arresto, y se formará causa por delito de traición.

El ministerio ha resuelto nuevamente retirarse de las Cortes. Se susurra que el rejimiento Ibero que fué enviado a Cartagena para sofocar la insurrección, se pasó en cuerpo a los insurrectos.

En Victoria hai 7,000 hombres de tropas republicanas en estado de completa desorganización. Varios empleados municipales han sido asesinados por los soldados.

Las fuerzas republicanas de Cirauqui se han entregado a los carlistas bajo condición de que se les perdone la vida. A pesar de esta estipulación, fueron fusilados muchos de ellos despues de la rendición.

Don Alfonso ha enviado al gobierno español una proposición formal de la redacción de un cartel para el canje de prisioneros.

Madrid, Julio 20. Los miembros del gabinete, y gran número de la mayoría de las cortes, se reunieron anoche en el Ministerio de Guerra y discutieron las medidas mas convenientes para la supresión de los movimientos insurreccionarios en todo el país.

Las cortes han aprobado un proyecto de contribución de guerra extraordinaria, la que recaerá con mayor fuerza en los simpatizadores carlistas. La minoría de las cortes ha publicado un manifiesto condenatorio de la política del Gobierno.

El presidente Salmeron convoca un consejo de generales, en el que se le aconsejó que llamase noventa mil de las reservas. Los gobernadores civiles de Sevilla y Albacete han sido suspendidos y relevados por delegados especiales.

El general Martínez ha relevado al general Valverde en la capitania general de Valencia.

Francia que los reconozca sus derechos de beligerantes, a lo que se ha negado el gobierno, declarando que permanecerá estrictamente neutral.

De acuerdo con esto, ha prohibido a los republicanos españoles el envío de socorros a Puigcerda por la vía de Por Vendres, población francesa en el Mediterráneo.

De la Habana julio 26 dicen: Una fragata alemana capturó el vapor español alzado "Vijilante" y el Embajador alemán en Madrid ha ofrecido entregarlo a las autoridades de Madrid.

El almirante Contreras, jefe alzado de Cartagena, declara que si no le entrega el "Vijilante" a él; apresará todos los buques alemanes que se hallen en aquel puerto.

Se amenaza además violencia personal contra los alemanes y sus familias que residen en las provincias aladas.

Los alemanes, temiendo la ejecución de estas amenazas han puesto en libertad a los tripulantes del "Vijilante" pero no ha entregado el vapor a los internacionalistas de Cartagena.

El Corresponsal.

ITALIA.

La emperatriz de Rusia.—Aniversario del estatuto.—Pío IX y los generales de las órdenes religiosas.—Prisión de los afiliados de la Internacional.

La recepción de la emperatriz de Rusia en Roma fué espléndida. S. M. I. fué recibida en la estación del ferrocarril por el rei Victor Manuel, el príncipe de Saboya-Carignano. Asistían también las principales autoridades civiles y militares. La tropa de línea y la guardia nacional formaban calle. Era inmensa la afluencia de jente.

S. M. I., que es muy sencilla en sus hábitos, de buen grado prescindiría de semejantes demostraciones; pero tuvo que soportarlas pacientemente. El rei y la familia real acompañaron a la zarina en los carruajes de la corte hasta la legación rusa, donde quedó.

La emperatriz obtuvo una audiencia del Santo Padre. El Vaticano ostentaba todas sus pompas. Los cardenales, los obispos, los monseñores, los frailes, los grandes nobles figuraban en las salas y en los vestíbulos. S. M. I., acompañada de la gran duquesa María y del príncipe Bariatinski, saludó al pontífice con visible emoción.

Dícese que Pío IX no dejó escapar esta oportunidad de hacer una solicitud. Dijo a la angustia visitante que sin entrar en cuestiones políticas y en materias de gobierno, desearía S. M. influyese para que se garantizase a los polacos el libre ejercicio de su religión, con lo que nada perderían las autoridades temporales.

La zarina contestó, según la misma versión, que transmitiría al emperador Alejandro las observaciones de Su Santidad, y que haría cuanto de ella dependiese para que fuese atendida su recomendación.

Sin embargo, personas bien informadas aseguran que Pío IX no aludió a la Polonia en la entrevista con la emperatriz, y que si lo hubiera hecho la respuesta no hubiera sido favorable, porque la zarina no se entromete en la política del gobierno ruso.

Por último, el diario oficial de San Petersburgo desmiente la alusión de Pío IX a la Polonia, lo que basta para refutar la noticia.

Al contrario de lo que se suponía, la emperatriz vuelve a San Petersburgo. El calor que comienza a reinar incomoda a S. M. que si bien desea clima ameno durante el invierno, sufre bastante con los rigores del estío.

El 1.º de junio el rei pasó revista a un cuerpo de la guardia nacional con motivo de la fiesta del estatuto. Por la tarde bandas de música recorrieron las calles de la capital. En la noche hubo fuegos de artificio en el castillo de San Angelo, sobresaliendo la representación pirotécnica del carro de la libertad, con las siguientes inscripciones en letras de fuego: *Con la lealtad de un rei y el afecto de un país.*—Carlos Alberto, marzo 4 de 1848.—*Estados en Roma y en ella quedaremos.*—Victor Manuel, noviembre 28 de 1871.

La ciudad se iluminó, y mas de 4,000 cohetes subieron a los aires. No hubo desórdenes. Los teatros rebosaban de espectadores.

El rei ha escrito una carta de felicitación al mariscal Mac-Mahon, en respuesta a la nota en que éste le participa haber sido nombrado presidente de la República Francesa.

En el Vaticano el júbilo causado por la elevación del mariscal subió de punto. Los cardenales imaginan que el cambio les será favorable, y ya se sueñan con los franceses atravesando los Alpes para restablecer el poder temporal del Papa.

Se engañan otra vez. El tratado de alianza entre Italia y Alemania está ya redactado, y, llegado el caso previsto, será firmado. Los reaccionarios franceses se sienten demasiado debilitados por los desastres de la última guerra para lanzarse a nuevas aventuras con la certeza de habérselas con dos potencias en lugar de una.

Varios diarios liberales, hasta aquí poco benévolos con M. Thiers, lo cubren de elogios después de exonerado de la presidencia. No titubean en creerlo sincero cuando sostenían que era indispensable a la Francia mantener buenas relaciones con el extranjero, especialmente con Italia, cuya unificación es un hecho consumado. No disimulan la aprensión de que Mac-Mahon piense diversamente, apesar de los términos

pacíficos de su mensaje y de las declaraciones del duque de Broglie sobre la quimera de pretender restablecer el poder temporal de la Iglesia y la necesidad de respetar la Italia. Aconsejan los preparativos para repeler cualquier agresión para que los aliados con que cuenta la nación verifiquen la disposición en que ella se encuentra de defender su independencia.

Pío IX se siente bastante vigoroso para dar paseos cotidianos en las galerías de Rafael, o el aire libre en las calles de mirto de los jardines del Vaticano. Procura el sol instintivamente; pero se le ha prevenido no permanecer mucho tiempo expuesto a sus rayos, demasiado ardientes en esta estación.

Su Santidad ha recibido un memorando del abogado de Turin Sr. Canicino, con 500 firmas de otros juristas, estableciendo que, en virtud del artículo 1.º de la constitución italiana, que proclamó el catolicismo como religión del estado, la autoridad puede y debe censurar el diario "CAPITALE" por sus artículos contra la divinidad de Jesucristo.

Un delegado de la UNITA CATTOLICA de Turin ha presentado a Su Santidad un enorme álbum con miles de firmas de devotos, que ofrecen un sùbolo. El total de la suma es de 200,000 liras, que han sido cuidadosamente encerradas en el Vaticano.

En los círculos clericales corre el rumor de que el Cardenal Bonaparte tiene probabilidades de ser el sucesor de Pío IX. Por el lado de la inteligencia el nuevo papa sería inferior al mismo Pío IX, y siendo dotado de un carácter en extremo perplejo y meticuloso, tendría que ser guiado por Antonelli o por otro en quien depositase su confianza. Respecto del orbe católico, su elevación no produciría gran sensación, sabiéndose de antemano que si nada hay que esperar, no hay tampoco nada que recelar de semejante elección.

Los generales de las órdenes religiosas enviaron a las cámaras su protesta contra la nueva ley que les garantiza una dotación. Por tanto, Pío IX tendrá que darles las 400,000 liras abonadas en el presupuesto italiano.

De dónde le viene dinero al jefe de la Iglesia para ocurrir a sus gastos? Esto es lo que nadie puede explicar. O el Vaticano ha hecho grandes economías en previsión de los acontecimientos, o el óbolo de San Pedro ha adquirido una pasmosa elasticidad después de la subversión del poder temporal.

Pío IX no recibe un centavo de la renta de 3,225,000 liras que le destinó la ley de las garantías, y sin embargo, ocurre a todos los gastos anteriores, y mas aun, al estipendio de los funcionarios fieles a su causa y de los obispos italianos que no han querido sujetar la bula de su nombramiento a la fórmula del exequatur régio.

Esa formalidad, mantenida por la ley de las garantías, que proclama la separación de la Iglesia y del Estado, es indispensable para que el prelado, exceptuando el obispo de Roma, y los de las seis sedes suburbanas (que son siempre cardenales), puedan recibir las rentas de sus diócesis. No falta quien tema que si el Vaticano se muestra terco y reacio, el gobierno, después de acabar con el juramento de los obispos, no debería quedarse a medio camino, y andaría avisadamente dispensando el exequatur. Pero los estadistas italianos no están exentos de las preocupaciones que estrañan en los clericales. Insisten en querer violentar la conciencia de los prelados. No cumplen los preceptos del principio que han proclamado.

Se asegura que la formalidad acabará cuando la propiedad eclesiástica esté reorganizada sobre nuevas bases. ¿Cuándo se realizará la reorganización prometida en la ley de garantías? ¿Quién sabe si se trabaja en el asunto o si éste ha sido aplazado hasta las calendarias griegas?

La cámara electiva ha terminado ya la discusión de la ley sobre las corporaciones religiosas.

En el senado no es de creer que haya encarnizada oposición. Era ya tiempo de ultimar los reglamentos para dar curso a las reformas decretadas.

Volviendo a los recursos del Vaticano, no falta quien imagine que Francia, Bélgica e Irlanda suministran una subvención secreta al Papa para atender a sus cargos; mas es preciso confesar que si existe tal subvención no figura en los respectivos presupuestos, o bien se disfraza allí bajo otra denominación.

M. Fournier, ministro de Francia cerca del rei de Italia, es un firme republicano, pero amigo de la Italia y de su unidad.

Se dice que será relevado de su puesto para ser sustituido por alguien mas en armonía con las ideas del duque de Broglie, agregándose que el gobierno francés esperaba que ese representante diese su dimisión, para satisfacer el empeño de nombrar a un monarca dictado.

Mas M. Fournier está firme en el propósito de no renunciar su cargo mientras Francia conserve su actual forma de gobierno. Se cree que el duque de Broglie no cometerá la imprudencia de exonerar a un funcionario hábil y celoso, y grato al gobierno cerca del cual se halla acreditado.

Menudean las visitas de M. de Corcelles al Vaticano en compañía

del cardenal Antonelli, y se demora bastante en conversacion con el Papa. No falta quien suponga que se ha discutido la probabilidad de la restauración monárquica, y que los votos de la curia son por Enrique V., contando con la influencia de la duquesa de Magenta en el ánimo del mariscal.

La policía ha descubierto en el barrio de Transtevere una comisión internacional encargada de fomentar la huelga y la revuelta en sentido republicano.

Fueron presos ocho afiliados, ninguno de los cuales es romano. Encontráronse copiosos de correspondencias, listas de afiliados, y la caja de la asociación, cuyos recursos no son propios para meter miedo. Había dentro 3 liras y algunos baicohi.

Los afiliados son casi todos operarios sin trabajo, truhanes sin profesión, frecuentadores de cafés y rateros ya condenados en policía correccional. No hai entre ellos un solo individuo respetable por la posición, el carácter o la ilustración.

Los que atribuyen gran importancia a los manejos de esos miserables no proceden de buena fé. En Italia, donde los sentimientos religiosos y el amor a la familia dominan en las masas, es una quimera imaginar que los socialistas o los comunistas tengan perspectiva de hacer prosélitos.

Los viajeros franceses, ingleses o alemanes, que por cuenta de Félix Pyat, Bradlaugh y Liebknecht, han venido a Italia a sondear la opinión, están acordes en declarar que el país se halla muy poco preparado para aceptar las doctrinas de la escuela mas exaltada.

Es posible levantar sediciones parciales, motines como los de la Iglesia de Jesús, contra los fanáticos clericales; mas quien proclamase directamente la república se hallaría solo, y caería en las manos de los carabinieri y los agentes de policía.

Por lo demás, Garibaldi, que, por odio al Vaticano, abriga ideas demagógicas y anti-religiosas, vejeta en Caprera muy viejo, quebrantado y enfermo. Sus proclamaciones se han tornado raras; sus excitaciones a las masas han dejado de aparecer. Sus hijos Ricciotti y Menotti, que residen en el continente, se han entregado a empresas industriales, curándose así de la fiebre que en otro tiempo demostraron, talvez por complacer a su país. Sin este apoyo los revolucionarios no disponen de palanca de bastante consistencia para producir el menor efecto en la política.

El 29 de Junio a las 5 a. m. se sintieron fuertes sacudimientos de tierra en la parte del norte de Italia. En Venecia y en Verona los choques causaron un terror pánico. Ocurrieron varios accidentes en esta ciudad, pero no hubo pérdidas serias ni de vidas ni en propiedades. En otras partes los movimientos de la tierra fueron en extremo violentos y desastrosos; un despacho de Trévis dice que en Teletto, cerca de Conegliano, se vino a tierra una iglesia, matando 38 personas. En cuatro poblaciones inmediatas a Vittoria murieron 14 personas, y quedaron muchas heridas. Sufró grandes perjuicios tambien el pueblo de Belluno, en el rio Piave, 50 millas al norte de Venecia. La violencia del terremoto del 20 se concentró en el país que está al norte de Venecia, donde sus efectos fueron terribles. En Belluno hubo 4 muertos y varios heridos. En Nieve Di Alpago quedaron muchas personas heridas; en Torres hubo 2 muertos, en Lezago 4, en Ricos 11, en Vissoen 2 y en Ussago 1. Varias iglesias quedaron convertidas en ruinas, otras muchas completamente destruidas y cientos de casas fueron del todo arrasadas. Los habitantes no han vuelto todavía en sí y permanecen aterrados. Miles de ellos viven a campo raso. Habiendo fracasado Minghetti en la formación de un nuevo gabinete, el Rei encomendó la realización de esta empresa al Conde de Cambray-Digny, pero este tampoco ha podido organizar el nuevo ministerio, y por consiguiente la crisis continúa.

PARAGUAY.

Últimas noticias. —Por el vapor "Rio Blanco," llegó de Humaitá una batería de artillería compuesta de seis cañones y las cien plazas que los guarnecen.

Este es un armamento brasileiro. —Por decreto de este gobierno de fecha 4 de Julio, cesa en el desempeño del Consulado General de la República con residencia en Buenos Aires, el señor don Segundo Machain por así convenir al servicio público. Tales son las causales del Decreto.

—Estando la campaña en perfecta tranquilidad, se dice que solo aguarda el Gobierno la vuelta del ejército para dar cuenta al Congreso, y éste como es consecuente levantar el estado de sitio.

Sobre lo que se ha dicho de la participación de las fuerzas brasileras en el ataque de la Asunción, he aquí como se expresa el Imparcial:

"Nadie que haya presenciado los sucesos del 17 y 18 de Junio, sea nacional o extranjero, ignora la neutralidad absoluta que guardaron, en el día del ataque de la ciudad por los revolucionarios, las tropas brasileras."

"Nadie ignora tambien que toda la infantería, artillería y caballería brasileras estuvieron formadas en la plaza de San Francisco, y de allí no movieron pié, hasta que se concluyó el ataque de la plaza, por el completo rechazo de las fuerzas revolucionarias."

"No hai tambien una sola persona de la Asunción que no sepa el proceder descomulgado y descalabrado del revolucionario Coibard, que quizá teniendo enajenado el espíritu) quiso atropellar la legación brasiler, cuya guardia lo rechazó como debía con algunos tiros sin que tuviese la felicidad de castigar su osadía."

"Es la verdad de los hechos, y nadie, repetimos, la ignora."

EL GENERAL MEZQUITA. —Por el vapor "Rio Blanco" ha llegado de Humaitá a la Asunción el general del ejército Imperial. Viene al frente de la primera brigada de las fuerzas brasileras de ocupación en esa.

Con procedencia de Humaitá han llegado doscientos cincuenta hombres del batallón de infantería del Imperio.

—Es notable el movimiento mercantil que se está notando de algunos días acá. Se ven entrar carretas de la campaña cargadas de frutos, correo dinero y animación en las transacciones.

"La Tribuna" de ayer, dá esta noticia. "Por cartas que tenemos a la vista de persona respetable de Paysandú, sabemos que el 15 estaba sitiada la Concepción del Uruguay por fuerzas de López Jordán que no bajaban de ocho mil hombres."

La guarnición de la plaza se componía de seiscientos defensores.

Se asegura que López Jordán en persona dirijía el ataque."

Parece cosa resuelta que el P. E. convocará extraordinariamente a la Asamblea General el día 21.

Mejor para los papás.

De "El Comercio" de Lima tomamos lo siguiente:

BOLIVIA.

CORRESPONDENCIA DE "EL COMERCIO."

La Paz, Julio 31 de 1873.

EL 28 DE JULIO.

Vamos a dar cuenta a los lectores del "Comercio" del modo como se ha solemnizado en la ciudad de La Paz (Bolivia) el aniversario de nuestra independencia.

Desde la víspera de ese día, de grande recuerdo no solo para el Perú, sino para la América toda, se impuso el vecindario pacífico que debía contribuir a solemnizarlo. Un bando se encargó de recordar a los hijos de nuestra hermana ese deber de todo americano. En él se ordenaba, que dicho día se solemnizase en la manera posible, empavezando puertas y ventanas, con iluminación en las noches del 27 y 28 y repique general de campanas en las horas de costumbre. Disposición generalmente cumplida.

En las primeras horas de la mañana, las bandas de música se constituyeron en la casa de nuestra Legación y saludaron el pabellón peruano con el himno nacional, tocando en seguida, y por el espacio de dos horas, varias otras piezas escogidas.

A las once, poco mas o ménos, se constituyó tambien una guardia de honor. Veinticinco hombres del regimiento Coraceros de gran uniforme y al mando de un capitán y subalternos, hicieron a nuestro Ministro los honores debidos. La guardia permaneció mas de dos horas.

Como de antemano se hubiera invitado a los principales funcionarios de Bolivia a un banquete oficial, la casa de la Legación peruana que desde la víspera presentaba un aspecto festivo por las iluminaciones de su fachada, estaba preparada para recibir a los señores convidados. El banquete fué de 30 cubiertos y de él nos ocuparemos en seguida.

El salón destinado para esta fiesta y con la que nuestro Ministro Residente señor La Torre ha obsequiado en el gran día de la patria al Gobierno y funcionarios de Bolivia, era uno de los principales de la casa. En todas sus testeras se veían los pabellones de las naciones americanas entrelazados cada uno con el nuestro. Idea de gran significación y con la que el señor La Torre, ha querido manifestar la unión y fraternidad que felizmente existe entre el Perú y los demás países del mundo de Colon.

Los escudos de Bolivia y el Perú se ostentaban sobre dos puertas laterales adornadas cada una por cuatro banderas, dos de ambas Repúblicas.

La simetría y el gusto con que se habían colocado los pabellones, lo bien adornada que se encontraba la mesa, que contenía hermosas pilas de dulce, torres, flores, etc., y el gran número de bujías encendidas en candelabros de seis, cuatro y tres luces, dieron al salón un golpe de vista por demás suntuoso.

La descripción anterior no es sino una pálida sombra de la realidad. Todo ha estado a la altura del día que se festejaba en nuestra Legación.

A las seis de la tarde, y cuando todos los invitados se encontraban ya reunidos, que entre otros eran: S. E. el Presidente, los señores Ministros de Estado, los señores que forman los Cuerpos Diplomático y Consular, varios consejeros de Estado y otros altos funcionarios, pasaron del salón de recepción al que poco há hemos descrito.

Después de tomar cada convidado su respectivo puesto principiá a servirse de mostrador los distintos platos que contenidos en elegantes y bien impresas listas, eran conocidos de antemano por haber en cada asiento su ejemplar.

En el momento preciso, nuestro Ministro tomó la palabra y después de recordar a los héroes de nuestra Independencia, manifestó las ventajas que con ella habíamos conseguido, y cómo los deberes de la república

les y materiales de las naciones de América desde su emancipación política—hizo votos por la paz de las ellas y porque continuasen en ellas, respetando mutuamente sus derechos y prestandose apoyo mutuo adelante y bienestar de todas.

S. E. el Presidente contestó al brindis anterior, dijo entre otras cosas—que el 28 de Julio, no solo era un día de gloria para el Perú, sino para la América toda y muy especialmente para Bolivia—puesto que sin ese día no habríamos tenido en Ayacucho y por consecuencia Bolivia—habló de las ventajas obtenidas desde la Independencia y brindó, al concluir, por el engrandecimiento del Perú.

Tomaron en seguida la palabra los señores Bapista, Ministro de Relaciones Exteriores—Calvo, de Justicia—Bustillo, de Hacienda—Atencar, Encargado de Negocios del Brasil—Walker Martínez, Encargado de Negocios de Chile—Benavidez secretario de nuestra Legación—Méndez y Dorado; y pronunciaron brindis análogos al objeto del banquete; manifestando cada uno el mayor entusiasmo por el día que se festejaba.

Durante esta fiesta ha reinado la mas grande cordialidad y sabemos que todos los convidados han quedado complacidos, contribuyendo a la alegría general los acordes de las bandas de música que desde las cinco de la tarde hasta cerca de las once de la noche que duró el banquete, tocaron piezas diversas.

Antes de concluir, consignaremos algunas palabras del señor Walker Martínez pronunciadas en segundo brindis—Tratándose de la descentralización administrativa, el Encargado de Negocios de Chile fué el único que se manifestó en contra, diciendo que las repúblicas de América aun necesitaban de un brazo fuerte y centralizador y refiriéndose a la unidad, al respeto que se deben dichos estados y a la cuestión pendiente entre Chile y Bolivia, dijo que se dejaría quemar la mano derecha antes de estampar su firma en tratado que fuese injusto para Bolivia en esa cuestión y que antes que se prendiese la mecha de los cañones de Chile en contra de Bolivia, quería ver hundido a su país. No faltó individuo que le dijiese en contestación que tomaba nota de sus palabras.

La manifestación franca del agente de Chile, es de mucha significación. Ojalá que iguales sentimientos abriguen todos sus conciudadanos. Las manifestaciones que en esta República ha recibido el Ministro peruano en el día de la patria, eran de esperarse de una nación que cada día tenemos motivo de considerar con afecto, y a la que nos unen vínculos de amistad, comercio y fraternidad.

Sintiendo no poder remitirles todos los discursos pronunciados en el banquete oficial, del que nos hemos ocupado, y algunas otras manifestaciones dadas por Bolivia; hacemos fervientes votos por la prosperidad de esta República hermana, que ha solemnizado las glorias peruanas.

PERÚ.

DISCURSO PRONUNCIADO POR S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DON MANUEL PARDO

en 30 de Julio al verificarse la repartición de premios a las escuelas municipales en el palacio de la exposición de Lima.

Señores. Hace tres años tenía lugar una fiesta idéntica a la de hoy, fiesta cuyo recuerdo, ni vosotros ni yo podemos separar de nuestra mente, no por cierto por la parte que en ella nos cupiera a muchos de los que aquí nos encontramos, sino por las mil consideraciones que se desprenden y envuelven ese recuerdo.

Un grupo de hombres de buena voluntad, encargados extraordinariamente de la Administración municipal, arrojó de prisa en su rápida y combatida carrera unas cuantas semillas, cuyos brotes vemos aparecer hoy.

Ellos con sus trabajos demostraron de cuanto era capaz la Administración Municipal y cuanto debía por consiguiente el país esperar de su robusta organización: ellos dieron a la educación popular el mayor impulso que había recibido en el Perú, y ellos presentaron en las fiestas cívicas de 1869, esas dos ideas unidas: la reforma del Poder Municipal, la reforma de la educación popular, como las dos grandes palancas del progreso nacional y como las dos grandes metas a que debían dirijirse los esfuerzos del país; y como todo lo que es verdadero o bueno se entrelaza con la lógica fecundísima de la verdad y del bien, en ese mismo hecho quedarán transformadas nuestras fiestas cívicas, apartadas en ellas de la impureza el espíritu del pueblo, y elevado en los días de la patria, a las mas altas concepciones y a las aspiraciones mas puras de su reforma política y moral.

Esas semillas han germinado en las ideas y sentimiento popular: convertidas en leyes han completado nuestra organización administrativa, y evocan a los pueblos a nueva vida; y eso prueba, señores, no solo que las semis las eran buenas sino que el terreno era fecundo.

Jamás se ha operado por el solo esfuerzo del sentimiento público, una evolución social mas completa ni mas rápida, que la que envuelve la Reforma Municipal que ha puesto en nuestras manos todas las facultades que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se habían reservado cuidadosamente hasta aquí en materia de administración local.

Pero si ha triunfado la idea, se ha levantado tan alta como ella misma la duda de su eficacia, pues hai muchos que de bu-



El poder municipal es la representación de esa verdad que faltaba en nuestro organismo administrativo: es la asociación de las fuerzas individuales en su acción permanente sobre el progreso de la sociedad, y es a la vez el medio poderoso que aumenta progresivamente esas fuerzas produciendo en el mecanismo social ese resultado maravilloso, ese movimiento perpetuo de la acción del individuo, obrando sobre la mejora de la comunidad, y de la comunidad obrando sobre la mejora del individuo.

Si la jeneración presente encontrase sus miembros entorpecidos por la inacción de los siglos, para seguir con regularidad este movimiento jenerador de la civilización sientámonos a lo ménos con la idea de que prepararemos para nuestros hijos el mecanismo que nosotros no hemos heredado y que ellos podrán estudiar en nuestros tropiezos mismos, el camino de su progreso.

Vuestra responsabilidad es por tanto señores, tan grande como vuestras facultades, como los fines de la institución cuyos representantes y fundadores vais a ser, y como las esperanzas que en ellas se cifran justamente, y mayor todavía para vosotros que desempeñáis esas funciones en Lima, centro natural a que volverán la vista vuestros compañeros de toda la república en busca de ejemplos y modelos de inspiración y de enseñanza.

La tarea es aun mas árdua para los miembros del Concejo departamental, entidad nueva que la lei ha creado como poder regulador de la acción provincial, y al que ha confiado ramos importantísimos, hasta ahora desatendidos y que abren ancho campo a la actividad de esos cuerpos. Tales son el servicio de puentes y caminos; condición esencial del progreso material de los pueblos, los establecimientos de represión, en que con rubor, debemos confesar que poco o nada se ha hecho en el Perú, la instrucción media y la vijilancia permanente sobre la primaria.

Es muy digno de llamar vuestra atención respecto de ese último ramo, el empeño con que la lei dá a varias autoridades, intervención en las escuelas, encargando a los concejos de provincia y de distrito su administración inmediata, a los departamentos su vijilancia permanente y al Poder Ejecutivo su inspección Suprema. Es que la escuela ha sido la preocupación constante del legislador, al crearlos, y casi puede decirse que por ella y para ella se ha creado. La escuela debe ser pues, el objeto privilegiado de todos vuestros esfuerzos, sin olvidar un momento, que la sostenimiento de esa institución, que la mas insignificante mejora en la educación intelectual y moral de cada niño corresponde a un caudal inmenso con que robusteceis las fuerzas intelectuales y morales de la nueva jeneración.

No olvidéis pues señores, vuestro origen: no olvidéis vuestro fin, os lo digo en nombre del Perú de hoy, delante de esos niños que son el Perú de mañana, y que serán, pensad bien, lo que vosotros hagáis de ellos. Os lo digo delante de esos niños que son el porvenir, y cuyos hijos serán la historia.

LITERATURA NACIONAL.

EPITAFIO

para el sepulcro de una niña de dos meses por R. J. Bustamante.

Flor, yo me abría al soplo de la vida...
Sopló el viento de muerte—y estinguida
Caí sobre la tierra!.....

(Interpretación de Byron.)

Versos grabados sobre un cráneo humano convertido en copa; (exhumado en la Abadía de Newstead.)

I.
No con trémula mano me levanto;
Ni ausente creas de mi fondo el alma,
Pues guardo el néctar que las penas calma;
Y en esto semejantes,
Si bien lo consideras,
No son a mí las otras calaveras.

II.
Tuve amores, en vida, y he bebido;—
Mis otros huesos que la tumba escondía
Tú lléname con vino y,—corresponda
Yo a gustos que he tenido.—
Me hiciera a trozo agravio
La oruga sepulcral, mas no tu lábio.

III.
Es mejor encerrar licor sabroso
Que servir de alimento a los gusanos:
Mas quiero que me elevés en tus manos,
Para darte espumoso
Champaña—que no presa
Ser de aquellos reptiles en la huesa.

IV.
En un tiempo talvez de mí brotaba
La agudeza mordaz o el chiste ameno;
Mi espíritu ya es hoy de jugo ajeno;
Y el seco, cuando acabé
Algo de tan divino,
De contener no es dable como el vino.

V.
Hoy apura este néctar regalado,—
Que quizá un día—cuando ya sepulto
Tambien tú duermas—del osario oculto,
Para ser presentado
En festines y orjías
Te arranquen manos en verdad muy pías.

VI.
Y por qué no!—Si ves en la jornada
De la vida a tan tristes condiciones
Sujetos nuestros cráneos, que lecciones
Presentan de ser nada,—

Darles póstumo empleo
Es cordura sin par, no devaneo.
R. J. Bustamante.

EL MISERERE.

Traducción.

Misericordia ten de mí, Dios mío,
Según la inmensidad de tus bondades,
Y como el mar eterno de piedades
Lava mi iniquidad: en tí confío.

Lávame mas y mas, que en cieño iomun-
do
Mi iniquidad, Señor, me ha transformado:
Hoy mi alma purifica del pecado,
Y encaminala para al otro mundo.

Mi iniquidad conozco y me horrorizo,
Nunca de mí su sombra se separa:
Cruel guerra mi pecado me declara,
Y siento sus estragos do quier piso.

Señor: contra tí solo yo he pecado,
Fragué el mal, sin temor, en tu presencia:
Con el mortal ejerce tu clemencia,
Antes de lo que juzgues irritado.

Tú sabes pues, Señor de los Señores,
Que yo fui en el pecado concebido;
También envuelto en el mortal tejido,
A luz dióme mi madre con dolores.

Tú la verdad purísima has amado
Y a los que la tributan santo culto:
Me revelaste tu misterio oculto
Y tu sabiduría me has donado.

Si sobre mí tu gracia santa llueve,
Purificado yo seré al momento;
Lavado así diré, yo en dulce acento:
Mortales, así mas blanco que la nieve.

Halagarás entonces mis sentidos,
Mi ser será un raudal de melodía,
Palpitará mis huesos de alegría,
Convertiránse en cantos mis latidos.

Aparta, Santo Dios, de mis pecados
Tu semblante, encendido en justa ira;
Sufró de los dolores en la pira,
Sé piadoso conmigo y los malvados.

Señor: el corazón mas puro dame,
Para sembrar do quiera beneficios;
Y que la luz radiante de tus juicios
En mi mente confusa se derrame.

No permitas que yo sea desecho
En tu presencia. ¡Ay! Dios, de mí qué
[¿fuerza?]
Como el sol resplandece por la esfera,
Brilla tu Santo Espíritu en mi pecho.

Devuélveme las santas alegrías
De tu salud, para alcanzar la gloria;
Con la verdad alumbró mi memoria
Y sosténeme en el curso de mis días.

Feliz enseñaré a los pecadores
El camino seguro de los cielos;
Y avanzarán por el con mil anhelos,
Los impíos y crudos malhechores.

Librame, Eterno Dios, Dios de mi vida,
Regar la creación con sangre humana;
Eosalzaré mi lengua en la mañana
Tu justicia, tus bienes sin medida.

Señor! en las tinieblas, en la aurora,
Mis labios se entrecierran a tu nombre,
Tus alabanzas siempre canta el hombre,
Y para tí sus días atesora.

Mi vida, el corazón te he consagrado,
Te ofreceré si víctimas prefieres;
Mas si holocausto ofrécenlos los seres,
Yo sé que no es tributo de tu agrado.

Dios mío, no desprecies el don puro
Del corazón humilde y compungido;
El alma que a tus plantas se ha acojido,
Ha roto su prisión del barro impuro.

Señor: sobre Sion estiendo el brazo,
Tu voluntad derrame sus tesoros;
Luego Jerusalén con ternos lloros,
Sus muros edifique en breve plazo.

Aceptará entonces holocausto,
Ofrendas, sacrificios a millares;
Entonces brillarán en tus altares,
Beceros y otros dones de tu gusto.

Hilarion P. Atoche.

Correspondencia de Viacha.

Sr. Editor de "LA REFORMA."

Agosto 25 de 1873.

Sin preámbulos obligados ni mas exordio
que lo que de este escrito en el frontis
de este papel, declaro a Ud. con la franqueza
del "Emancipado" que sin vueltas y rodeos
digo "Te quiero" a su apacible tormento,
—que he resuelto por mí y ante mí hacerme
su correspondiente; pues alguna vez entre
los varios correspondientes de provincia
que cuenta su ilustrado periódico, ésta ha
de tener el suyo. Y para los efectos de mi
declaración franca y sincera, ni sin vela,
tendré para mí que me habrá dado Ud. el
sí, una vez que estos renglones los vea
yo en letras de molde. Dicho lo cual, entro
en materia, como diría un teólogo, sin mas
ni mas.

Llegó a ésta el bizarro Batallón 1.º en
la tarde del 21, y se halla sin novedad al-
guna.

Desde el 22 al 24 itinerarios venidos de
esa se sucedieron en interrupción, dando
cada cual la voz de "¡ya viene el Presidente!"
que, desde dicho día, el 22, dió lugar
a las ajitaciones y preparativos de recep-
ción por parte de los funcionarios públicos
de este pueblo y del Batallón mismo.

Los primeros hicieron en la tarde del 23
una pequeña y variada cabalgata hasta una
legua hacia esa ciudad, habiendo tenido
que regresar carrañecidos y muertos de
frio ni uno mas de los que fueron.

En esta comitiva también se hallaba el
General Daza.

Hasta casi las ocho de la noche el Cura
y el Corredor, como parodiando el cuadro
funerario, que un día antes debió tener lu-
gar allí con motivo de la muerte de ese tal-
vez único y honroso resto del pasado, —el
Sr. Bustillo, velaban sobre sus fúnebres y
capones, lamentando el 1.º —que sus sal-
mones tomarían mal gusto para el día si-
guiente, y el 2.º —que sus guisados no
serían fáciles de conservarse para 24 horas
mas tarde.

Lo que es el mundo morali!

Mas, entretanto, por mas de dos días se
había dejado a algunos vecinos sin sus ser-
vicios de mesa, que, en piadosa peregrina-
ción y con paso de empréstito forzoso, se
fueron a lo del Cura y del Corredor.

Por fin el 24, horas 12 M., un corneta
situado en la torre de la Iglesia daba la se-
ñal de que al fin venía el esperado, que

media hora después entraba a esta villa de
glorioso recuerdo por en medio de arcos
triumfales y de la calle que formaron los
soldados del 1.º y los abanderados alumn-
tos de la escuela del lugar, que entonaron
el himno patrio a la puerta de la llamada
aquí casa de Gobierno.

Escusado es decir que en esta vez se re-
pitiéron los afares del día anterior y que
se volvieron a barrer los caballos, yeguas
y mulas de los dignatarios de este pueblo:
digo barrer, Señor Editor, porque real-
mente he visto ascar a escoba a dichos ani-
males.

El cortejo gubernativo tan solo pasó a la
mesa del Cura, pues que luego emprendió
su marcha sobre Orocoro; quedando por
consecuencia nuestro Corredor con un
palmo de narices y obligado a hacer una
reunión de amigos.

Dicen malas lenguas que este funciona-
rio en nada ha necesitado para sus prepa-
rativos del concurso de los pobres indígenas.

He visto el N.º 224 de "La Reforma,"
contiene cosas interesantes, como por ejem-
plo la creación de las escuelas de artes y
oficios, que creo no será un sarcasmo mas
sobre los muchos con que se ha entretenido
al pueblo en materia de enseñanza.

Que la nueva redacción que inaugura
sus trabajos en dicho número, sepa cum-
plir con los nobles propósitos consignados
en su programa.

¡Es verdad que allí se espera un próxi-
mo pronunciamiento del Jeneral Daza!
Pues diga Ud. a los perros que tal la-
dran—que aguarden ese día así como los
judíos la venida del Mesías.

Hasta otra ocasión, Sr. Editor.
Enao.

AULLAGAS.

Potosí, 22 de Agosto.

Telegrama—Hoy día, a las dos de la
tarde, la casa Arceche ha ganado la cues-
tion con Reicolds, derribando la senten-
cia, y condenándose por la Corte Superior
en costas al juez atentador Dr. Da. Emi-
lio Calderón.

Arde el juicio criminal contra el Fiscal
Dr. Nasario Sanjinés.
Ahora hablará la justicia; y se verá don-
de van a parar los jueces atentadores, los
fiscales atropelladores y los litigantes ex-
comulgados.

JOSEPH CASTRO.

TRASCRIPTACIONES.

MORAL PARA EL PUEBLO.

POB

Luis M. Guzman.

LECCIONES DADAS A LOS ARTESANOS DE
COCHABAMBA Y DEDICADAS A TODA LA
CLASE OBRERA DE LA REPUBLICA.

Religion—Moral—Bien—Mal—Con-
ciencia—Virtud—Vicio.

Como la base de todo conocimien-
to, es la instrucción moral, y como
según os la tengo anunciado, habrá
de ser esta materia la de mi mayor
predilección, no estrañaré que me
ocupe de ella en esta 1.ª lección,
con la justa preferencia, a que por
su importancia tiene derecho. Pero
la Moral, supone la Religión, cuya
simple derivación es; por manera
que para formarnos una cabal idea
de aquella, debemos antes conocer
esta.

Religion. La Religión, puede ser
considerada como el sentimiento que
nos une a Dios, o bien como la ciencia
que nos dá a conocer, su existen-
cia, sus atributos y perfecciones. La
Religión como sentimiento, es ese
vínculo de amor y contemplación,
que nos trasporta en alas
de la admiración junto al trono de
Dios, para enseñarnos cuán grande
debe ser nuestro amor, nuestro reco-
nocimiento por los inmensos benefi-
cios que debemos a su munificencia
infinita. La Religión, es ese comen-
cio de míltos sentimientos que unen
al Criador con la criatura; es ese
sublime pacto de adoración y ar-
diente gratitud por un lado, y de
grandeza y bondad por otro; es en
fin, esa misteriosa y perdurable ca-
dena, que ata el cielo a la tierra.

La Religión como ciencia, es el
conjunto de los deberes que el hom-
bre está obligado a cumplir respecto
de Dios. Ningun hombre puede
prescindir de ellos. No hai hombre
sin religión; pues, no hai ninguno
que no reconozca, como causa de to-
do lo criado, la existencia de un Ser
Superior a todos, y ese Ser, es Dios.
La existencia de Dios, el conoci-
miento de sus altos atributos, será
objeto de una lección especial.

Moral.—Sus divisiones. La Moral,
es la ciencia de las costumbres.
En la Moral estudiamos la noción
de nuestros deberes: la Moral nos
enseña a distinguir el bien del mal,
para practicar el primero, y evitar
cuidadosamente el segundo. El
hombre debe conocer la Moral, como
que es el Código sagrado a que debe
conformar sus acciones.

Todos los seres de la naturaleza,
cualquiera que sea su rango, a don-
de quiera que se encuentren, bien
sean esos inmensos lumináres que
jiran sobre nuestras cabezas, o bien
se escondan por su pequeñez a nues-
tra vista, todos en general, tienen un
destino que la mano de Dios les ha
señalado en la creación, y están su-
jetos a una lei inmutable que tienen
que obedecer de una manera fatal e
inflexible.

Así, el hombre, el mas perfec-
to de los seres de la creación, que
tiene un destino que cumplir, tiene
también para llenarlo debidamente,
leyes que trazan las huellas de su
camino en la tierra, y que no le es
dado eludir de ninguna manera. El
conocimiento de las leyes de su des-
tino, eso es lo que constituye la
Moral.

Estas leyes, se refieren a las dis-
tintas situaciones, en que el hombre
puede ser considerado. Si se tienen
en cuenta las que ligian la criatura
al Criador, el hombre a Dios, ten-
dremos la Moral religiosa, que es la
que nos enseña a conocer nuestros
deberes respecto de Dios. Si consi-
deramos los que tiene el hombre res-
pecto de sí mismo, la Moral será in-
dividual; y si consideramos al hom-
bre con respecto a los demás hom-
bres, la Moral tomará el nombre de
social.

En la Moral social, el hombre pue-
de ser considerado en la sociedad de
familia o en la del Estado o la Na-
ción. En el primer caso la Moral se
llama privada: en el segundo, pú-
blica.

Bien. Mal. Si la Moral, es la
ciencia del Bien, y si es menester
practicarlo, resulta que debemos
conocerlo. El bien, dice Gillet
Damit, es todo lo que Dios y la
conciencia prescriben. Lo opuesto
al bien es el mal, el cual es todo lo
que Dios y la conciencia prohíben
y condenan. Para adquirir la no-
ción del bien, basta el sentido co-
mún de que Dios ha dotado a todos
los hombres, dirigido por las inspira-
ciones de la Conciencia.

Conciencia. La Conciencia, es el
órgano moral que nos advierte ins-
tintivamente el bien o el mal que he-
mos hecho; es una voz interior que
nos habla un lenguaje tan severo
cuanto desapasionado, señalándonos
con acento inflexible su aprobación
o reprobación; es una brújula inter-
ior cuyas estremidades marcan inal-
terablemente, al través de las gran-
des borrascas del corazón, y en me-
dio del torbellino deshecho de las
pasiones, los dos polos magnéticos
del bien y del mal.

La conciencia, sublevándose con-
tra el poder de nuestras pasiones,
nos hace sentir la repugnancia que
hai contra el crimen: la conciencia,
dilatando placidamente el corazón,
nos hace gozar el placer de que gas-
tamos, todas las veces que practica-
mos el bien. La conciencia, es la
piedra de toque de todas nuestras
acciones: ella nos acusa del mal que
hemos hecho, y nos aprueba el bien
que hemos dispensado.

Ya que la conciencia nos señala el
camino de la vida, para que sus ad-
vertencias sean seguras, es preciso
que sea ilustrada. Un lente, no nos
muestra claros los objetos sino cuan-
do está limpio: limpiemos entonces
el lente de la conciencia, por medio
de la instrucción y la cultura del es-
píritu. Una conciencia agreste que
no hubiera recibido la educación de
la cultura y la ilustración, es un re-
sorte enmohecido que obra imperfec-
tamente. De aquí se deduce, que se
registra también en el Código de las
leyes de la Moral, el precepto de la
instrucción, que es el alimento del
alma.

La conciencia, que es el juez que
Dios ha deparado y colocado dentro
de nosotros mismos, tiene por minis-
tros de sus ineludibles fallos, el arre-
pentimiento y el remordimiento. El
arrepentimiento, obra en los casos en
que hemos cometido faltas leves.
Nos arrepentimos, cuando arrastra-
dos involuntariamente por un arran-
que inopinado, proferimos con lige-
reza alguna palabra ofensiva, o inferi-
mos de cualquier modo un perjuri-
cio a otro, bien sea contra su honra
o contra su fortuna.

El remordimiento, no es tan solo
la acusación de nuestra conciencia
por el mal que hemos hecho; es la
severa condenación de nuestra con-
ducta; es la ejecución de la senten-
cia pronunciada por la conciencia;
es el verdugo en cuyas manos, en-
vapo nos retorremos en estériles es-
fuerzos para sustraernos al castigo;
es en suma el siniestro fantasma que
nos acosa sin cesar con su inflexible
presencia. Nos persigue a todas ho-
ras; nos aqueja sin cesar; hace resoa-
nar en nuestros oídos el dolorido
acento de la víctima sacrificada; nos
acacha en las horas de reposo, y no
nos perdona, ni aun en los momen-
tos en que con insensato empeño,
nos entregamos al delirio de otros
goces.

Virtud. Vicio. El modo de evi-
tar la presencia del espectro aterra-
dor del remordimiento, que se alza
del seno de una conciencia mancha-
da por el crimen, es conservarla pu-
ra y refulgente, como el rocío dia-
mantino de la mañana; y para con-
servarla pura, hai un medio tan sen-
cillo, cuanto de fácil ejecución—prac-
ticar la virtud, huir del vicio. Pero
necesitamos saber en que consiste la
virtud, qué es el vicio. La virtud, es
el hábito de hacer el bien; el vicio,
que es el reverso de la virtud, es por
el contrario, el hábito de hacer el
mal.

Para adquirir el hábito de hacer
el bien, es menester fortificar la con-
vicción de la necesidad y de las ven-
tajas que hai en practicarlo siempre.
Si digo, que hai necesidad porque
sin la virtud, que es el lazo que
amarras las articulaciones de la es-
trutura social, la fraternidad huma-
na no existiría; sin el comercio
del bien entre los hombres, no ha-
bría sociedad, o no sería esta otra co-
sa, que un hacinamiento de hombres,
obedeciendo tan solo a las inspira-
ciones de sus malas pasiones.

También hai ventajas en el ejerci-
cio de la virtud. El hombre, aun
cuando no fuese por propia inspi-
ración, debía ser virtuoso hasta por
conveniencia. En el bien que a o-
tro dispensamos, hai dos bienes jun-
tos: el goce; el que hacemos a la
persona que lo recibe, y el que nos
hacemos a nosotros mismos.

gozamos a la sola idea de haberlo
hecho. Este placido recuerdo, es
un manantial de goces que podemos
reproducir a voluntad en nuestra
memoria, todas las veces que que-
ramos saborear esta grata reminiscen-
cia.

Pero no debemos olvidar, que el
que hace una vez un beneficio, no
debe ser reputado virtuoso; habrá
ejercido, es verdad, un acto de bene-
ficiencia; mas no un acto de virtud.
La beneficiencia hecha habitual, eso
es la virtud.

El ejercicio de la virtud, además,
es ventajoso porque las satisfaccio-
nes de que goza el que la practica,
son tan puras, como el azul del fir-
mamento; son tan permanentes, co-
mo los dones que proceden de Dios,
y tan gratas al alma, como el recuer-
do del primer amor.

El vicio, es punto por punto dia-
metralmente todo lo opuesto a la
virtud—el hábito de hacer el mal,
contrapuesto al hábito de hacer el
bien. Nuestras pasiones unas ve-
ces, una mala educación otras, la
vista de los malos ejemplos, o un na-
tural perverso; hé aquí las causas,
que nos lanzan indeliberadamente
talvez en la pendiente de los vicios.
Combatamos, pues, estas causas pa-
ra evitar sus funestos resultados.

(Continuará.)

VARIEDADES

LITIGAR POR POBBE.

[Estudio de costumbres.]

Un pleito.
En esta palabra tan corta se encierra,
muchas veces, la suerte de una familia,
el bienestar y la felicidad de muchos.

Un pleito significa la pérdida del sueño,
de la tranquilidad, del buen humor y
de cuantas cualidades pueden adornar moral-
mente a un individuo.

Un pleito es la imagen mas aparente
de los tormentos del purgatorio, muy pa-
recidos a los que cuentan Jaen y otros mu-
chos, de los infiernos, diferenciándose de
los primeros en que la esperanza de salir
de ellos no es seguramente acompañada
con la perspectiva de la felicidad, sino que
también se presenta el peligro de caer en
penas eternas. Por supuesto que en eso
de penas es entendido que nos referimos
a los predicadores que han visto el infierno y
el purgatorio, y que cuentan, bajo la fé
de su palabra, cuanto pasa en esos ale-
gres sitios.

Un pleito, en fin, es un pleito, y cada
uno sabe de lo que se trata, pues por lo
ménos habrá tenido alguno con su suegra,
su vecina, el zapatero que le cobra los bo-
tines o el casero tirano que le despidió con
cajas destempladas.

Alguien ha dicho que para pleitear se
necesitan seis cosas:

- 1.º Dinero.
- 2.º Dinero.
- 3.º Dinero.
- 4.º Paciencia.
- 5.º Paciencia.
- 6.º Paciencia.

Estas seis cosas esenciales constituyen
al buen litigante.

Dinero hace el efecto del aceite en los
muelles de la complicada máquina que e-
labora ese todo, lleno de minuciosidades,
que se llama pleito; máquina de multipli-
cadas e inteligentes piezas, que saben muy
bien absorber el aceite.

Paciencia es indispensable que acom-
pañe al primero, para soportar los embu-
tes de las mal acatadas piezas de la má-
quina, que quieren más y más aceite, o
bien pulverizarlas para que sigan su cur-
so entre mil tropiezos que ocasiona su au-
dar.

Todo esto será muy bueno y muy fácil
de mover cuando hai los seis requisitos del
litigante; pero ¿y cuando le faltan tres?

¡Ahí está el busilis.

La misma máquina en que se plega y
desplega el papel sellado que usan los li-
tigantes con seis condiciones, es la que tie-
ne que funcionar respecto de los que no
tienen sino tres y usan papel común.

Papel común! Ese papel pesado como
el plomo, que busca siempre el fondo de
los cajones y anaqueles; ese papel soporí-
fico y tóxico, que adormece la intelligen-
cia y embota la memoria; ese detiene las ru-
edas de la máquina, la entorpece, y hace
lento y penoso su movimiento, porque no
esprime aceite.

El litigante que emplea papel común,
puede tener mucha paciencia; pero eso no
se come con tenerlo, no lo admiten los
bancos como garantía, y es desconocido
hasta en las casas de prendas.

Paciencia de litigante pobre apesta, se
hace insostenible, se abomina.

El que litiga por pobre dá jaqueca a la
rueda escribano, irrita los nervios de la
palanca procurador, entumece los miem-
bros del motor receptor, interrumpe las
funciones del monómetro relator y obstru-
ye la inteligencia, de las válvulas jueces de
seguridad.

El litigante rico y el pobre, son la bu-
ena salud y la enfermedad repugnante, la
luz y la oscuridad, la inteligencia cortesia
y la grosera ignorancia.

Las leyes se estudian mejor en estado
de salud, se leen mas fácilmente a la luz,
y se comprenden con mas inteligencia es-
plandidas cortés que ignorantemente.

El rico es a los pleitos lo que la lluvia
a los campos, el pobre es el tibio viento que
seca su verdor.

El rico, litigando, recorre una senda
espínosa es verdad, recostado en los mu-
lidos cojines de un cómodo carruaje; el
pobre la recorre penosamente a pié, des-
calzo y recibiendo los incandescentes rayos
del sol y las glaciales impresiones de la
lluvia, obligado a llegar al mismo tiempo
y al mismo lugar a que se dirige el rico.

Mientras el primero, llegando al término
del viaje, ocupa el sitio preferente en la
sala de descanso, el otro tiene que perma-
necer a la puerta, recibiendo como un be-
neficio, la muestra de compasión que se le
defiera.

Los resultados del pleito son siempre en
razón directa de su marcha. Por lo ménos
cuando le rebosa la justicia al pobre, tie-
ne que esperar mucho tiempo para obte-
nerla, a consecuencia de los obstáculos
materiales que demoran su curso.

Estas líneas las hemos escrito alumbrados
por la luz de la equidad, y tenemos
la esperanza de que la equidad de todos los

que quieran leerlos a su misma luz: la o-
porcionamos gratis.

FRAT BLAS

Serena, Julio 31 de 1873.

Ddicto.

El Dr. Belisario Salinas, Prefecto y Sub-
tendente de Hacienda y Minas del Departam-
to, etc.

Cito, llamo y emplazo a D. Elias
Palacios, para que en el perentorio
término de 30 días contados de esta
fecha, se presente a estar a derecho
en el juicio coactivo que se le sigue
como a uno de los herederos de su
padre Da. Bernardino de Palacios
por cargo líquido de 126 \$ 1/2 reales
por reparos que ha deducido el Tri-
bunal Jeneral de Cuentas a las que
como Administrador de Instrucción
pública de esta Ciudad rindió por
los años de 1844 hasta 1847 inclusi-
ve que corrieron a su cargo; siem-
pre que así no lo haga se sustancia-
rá y resolverá en su contumacia y
rebeldía. Es dado en la Ciudad de
La Paz de Ayacucho, a 23 de Ago-
sto de 1873.

BELISARIO SALINAS.

De O. del Sr. Prefecto del De-
partamento.

PATRICIO BARRERA.—Nota-
rio de Hacienda y Gobierno.
Es copia fiel de su original.

BARRERA.

AVISOS.

Fé de erratas del N.º 226.
Boletín del día.

Párrafo 5.º dice: La Municipali-
dad, léase: La Universidad. Pá-
gina 3.º, columna 2.º, párrafo 14
dice: la Arquitectura, léase: Agri-
cultura. 2.º vez Arquitectura
léase Agricultura. Párrafo 23 dice:
Historia nacional, léase: Historia
internacional.

REMATE PÚBLICO.

De 21 de los corrientes el Juez de
la causa Dr. Evaristo Bedregal,
ha señalado el día 1.º del entrante mes,
para el remate de la mitad de la casa
de Da. Pilar Ayora y compadres, si-
tuada en el barrio de la Merced, media
cuadra arriba de la Recova de esta ciu-
dad en la cantidad de 3,893 bolivianos 66 cs.,
rebajada que ha sido la tercera décima
parte de su tasación, por ejecución que si-
guen contra aquella, las señoras Honorina
y Dalinda Montenegro, sobre cobro de can-
tidad de pesos. Advertiéndose que la
espresada casa reconoce un principal capi-
tánico de mil pesos en favor del Sr. Dr.
José María González Cisneros. (1)

Las personas que gusten hacer postura
ocurran el día y hora designados a la
Secretaría del suscrito.

La Paz, Agosto 27 de 1873.

BELMONTE.

AL PÚBLICO.—El Sr. Presidente

del 2.º Tribunal de Partido por de-
creto de 25 de los corrientes, ha se-
ñalado el día 30 del actual para el remate
de los efectos pertenecientes al ciudadano
Luis Ampuero, por ejecución que sigue
Da. Lisimaco Gutiérrez y otros acreedo-
res, con sujeción al inventario y tasación
de dichos efectos.

Las personas que interesan podrán ocu-
rrir a la oficina del Escribano de comercio
a la hora de costumbre.

La Paz, Agosto 27 de 1873.

ROZAS.

EL SUSCRITO ofrece en arriendo

dos elegantes y cómodos departa-
mentos que han quedado desocupa-
dos en la casa de la Plaza de armas. A-
demás una sala y dormitorio para una per-
sona. También puede dar algunos mue-
bles de salón y comedor segun convenio.

La Paz, Agosto 25 de 1873.

IGNACIO L. BAUTISTA.